Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326457156444612**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:
137571L/2022
Ofertas de empleo y selección

Datos del documento:
Emisor: **01006287**
Fecha Emisor: **08/04/2024**

Asunto:
SELECCIÓN DE 7 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS/A PARA LA FMCE Y UP, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo.: Eladio Hortal Fernández
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
9 de abril de 2024

ANUNCIO RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS, AUXILIAR DE SERVICIOS PARA LA FMCE Y UP, TURNO LIBRE.

Constituido el Tribunal de Selección se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/las aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la selección de 6 plazas de Auxiliar de Servicios para la FMCE y UP, en régimen de derecho laboral, en turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley **20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:**

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de 6 plazas de Auxiliar de Servicios de la FMCE Y UP en turno libre el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE)

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que deberá presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio (del 10 al 23 de abril de 2024, ambos incluidos).

LISTADO DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS

***La aportación la documentación acreditativa de los méritos alegados se hará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón a través del trámite "APORTE DE DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/21", al que se puede acceder a través del siguiente enlace, indicando en cada caso el proceso de selección al que se presentó.**

Trámite para aportar documentación. Código de la plaza: DACUL10-Auxiliar de Servicios

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402